

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

**VOL. 1 AÑO 2026
NÚMERO 50**

JALTENCO MÉXICO A 23 DE ENERO DE 2026

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Sesión ordinaria de cabildo 54	03
Punto No° 4.- Propuesta, análisis y, en su caso, autorización de la aplicación de los recursos del Programa Normal de Inversión Municipal (recursos propios) ejercicio fiscal 2026.	03
Punto No° 5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del cambio de denominación de la Dirección de Recursos Humanos para quedar como Dirección de Administración.	05

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:07 HR. DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2026, REUNIDOS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTOS DE ACUERDO

Punto N° 4.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número cuatro del orden del día hace referencia a la propuesta, análisis y, en su caso, autorización de la aplicación de los recursos del Programa Normal de Inversión Municipal (recursos propios) ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, da lectura al oficio enviado por la Dirección de Obras Públicas.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE JALTENCO
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: DOP/005/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.

Jaltenco, Estado de México a 21 de enero de 2026.

M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada
Secretario del Ayuntamiento
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo que le solicito respetuosamente contemplar en la próxima sesión del Honorable Cabildo, el punto de acuerdo referente a la autorización de la aplicación de los recursos del **PROGRAMA NORMAL DE INVERSIÓN MUNICIPAL (RECURSOS PROPIOS)** ejercicio fiscal 2026, en la siguiente obra:

No.	Nombre de la obra	Importe
01	Construcción de barda perimetral, andadores, acceso y módulo de sanitarios, nuevo panteón municipal, en la localidad de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México.	\$ 995,542.24

Así mismo una vez que se cuente con la aprobación, enviar copia certificada del acta de cabildo para el seguimiento administrativo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer de antemano la atención que pueda brindar a la presente.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

Ing. Juan Daniel Arizmendi Contreras
Director de Obras Públicas

OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

c.c.p.: C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal Constitucional.
L.C. Trinidad Aguilar Corona, Tesorero Municipal.
C.P. Nathanael Abdi Hernández Herrera, Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

21 ENE 2026
10:00 hr.

RECIBIDO



Continuando con el uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal, comenta: "compañeros ediles, es de conocimiento de todos nosotros las condiciones de falta de espacio en nuestro panteón municipal, es por ello que resulta imprescindible, para este Ayuntamiento tomar las acciones necesarias para poner en funcionamiento el nuevo panteón, en razón de los anterior, es que presentamos esta propuesta misma que se pone a su consideración.

En uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto de acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa a la C. Presidente Municipal, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Puntos Resolutivos

Primero: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la aplicación de los recursos del Programa Normal de Inversión Municipal (recursos propios) ejercicio fiscal 2026 para la ejecución de obras en el nuevo panteón municipal por la cantidad de \$995,542.24 (novecientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 24/100 MN)

Segundo: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento hacer del conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Obras Públicas del contenido del presente acuerdo.

Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento publicar el presente acuerdo en "periódico oficial gaceta municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Cuarto: Cúmplase

A continuación, la C. Presidenta Municipal, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento continuar con el punto de acuerdo número cinco del orden del día.

Punto N° 5.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto número cinco del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y en su caso aprobación del cambio de denominación de la Dirección de Recursos Humanos para quedar como Dirección de Administración.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, da

En uso de la palabra la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, manifiesta:

"Exposición de motivos

El cambio de denominación de la Dirección de Recursos Humanos a Dirección de Administración tiene como finalidad concentrar funciones y tareas bajo una sola Dirección,

para hacer más eficaz y eficiente la administración de los recursos materiales y humanos con los que cuenta la administración municipal.

La Dirección de Administración y Recursos Humanos es la encargada de gestionar, administrar y suministrar los recursos materiales, técnicos, humanos e informáticos de la administración pública municipal.

La Dirección de Administración se regirá conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, así como lo dispuesto en las demás leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones, que le resulten aplicables.

Son atribuciones de la Dirección de Administración, las siguientes:

- I. Formular e implementar las medidas necesarias para la adecuada racionalización y optimización del gasto;*
- II. Observar los criterios, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, conforme a lo señalado por las disposiciones jurídicas aplicables;*
- III. Supervisar y vigilar la adecuada administración y el control eficaz de los recursos materiales;*
- IV. Proveerá del personal, a las diversas áreas que conforman la administración pública municipal, y asignará a éstas previa autorización de la presidenta municipal, el personal capacitado que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, llevando el registro del mismo; establecerá programas de capacitación, atenderá las relaciones laborales, en coordinación con la Dirección Jurídica; y*
- V. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por la persona titular de la Presidencia Municipal."*

Continuando con el uso de la palabra, la Presidenta Municipal manifiesta que pone esta propuesta a consideración del cabildo y abre un espacio para escuchar los comentarios de los integrantes del Ayuntamiento sobre este punto de acuerdo.

En uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto de acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa a la C. Presidente Municipal, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Puntos Resolutivos

Primero: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de denominación de la Dirección de Recursos Humanos para quedar como Dirección de Administración.

Segundo: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publique el contenido del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el bando municipal 2026, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Tercero: Cúmplase.

Transitorios

Primero: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento hacer del conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos del contenido de presente acuerdo a efecto de darle el debido cumplimiento.

Segundo: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que se inserte en el artículo 33, fracción I, numeral 17, del Bando Municipal 2026, el cambio de denominación. Dice: Dirección de Recursos Humanos, Debe decir: Dirección de Administración.

Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que informe a la Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), transparencia y Gobierno Digital del cambio de denominación de la Dirección de Recursos Humanos a Dirección de Administración.

Cuarto: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que comunique al titular de la Dirección de Recursos Humanos que estará como encargado del área, del 22 de enero al 6 de febrero del año en curso, fecha en la que entrará en vigor la nueva estructura orgánica aprobada por el Ayuntamiento, en el Bando municipal 2026 y se proponga el nombramiento del titular de la Dirección de Administración.

Quinto: Cúmplase.

(Rúbrica)

M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO